



**SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.**

en tabla fueren conuidos y se han y pusiéron en ellas
a Satisfacción del Sr. D. Juan de Guzman con inmediata respo-
sabilidad de los Diputados y a haverlos con presente y les-
do un Memorial al Sr. D. Juan de Guzman en que esbi-
ta por las razones que en el se contienen no se ignove
con alguna contra aquella omnia Considera y si que
se refiere con la Qualidad exponen en la
tabla a su reverencia a Satisfacción de una Ciudad que
yo tenor de la Ciudad instancia de la villa es el sigte

Aquí el memorial

En este Estado por D. Juan de Guzman Jefe de la Real Audiencia de
Pública se dijo. Fue por el memorial que se ha visto y pre-
sentaron a una Ciudad de San Clemente, y Comarca, y
alcacado de me. e. se tienen excohemia y dice en q
sua la exoneracion que pretende. Fue Comarca
se accidia lo es araglada a su libertad por que la
patria y juicio con sus Compañeros a una Ciudad fue
la a que no se le privare a su total concurrencia
es a diana a su tabla, y si se le privare a faltare

